

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **170** PERÍODO LEGISLATIVO **2004**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 322/04 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 218/04 (S/MONTO MENSUAL QUE SE ABONA AL BANCO DE LA PROVINCIA POR SERVICIOS PRESTADOS).

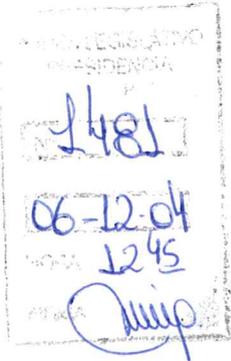
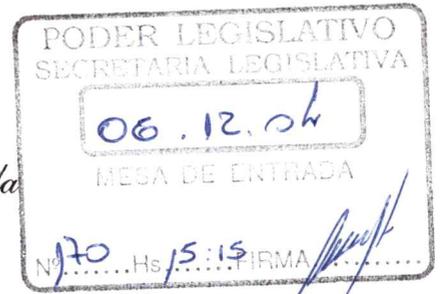
Entró en la Sesión **02/12/2004**

Girado a la Comisión **CB**
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA N° **322**
GOB

USHUAIA, - 3 DIC. 2004



SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución N° 218/04 de la Legislatura Provincial, Nota Letra: M.E.H. y F. N° 545/04 emitida por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas e Informe S.L. y T. N° 3035/04, en un total de dos (2) fojas.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SR. PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Hugo Omar COCCARO
S / D.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"



USHUAIA, 2 - DIC. 2004

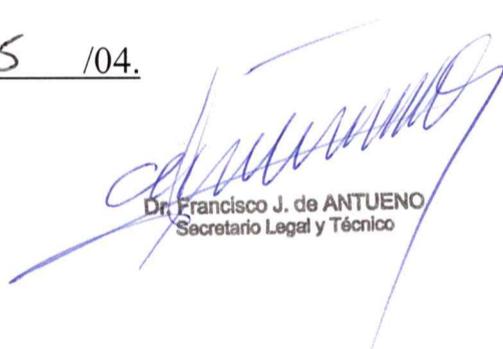
SEÑOR GOBERNADOR

S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de elevar la documentación recabada por esta Secretaría en cumplimiento de su servicio Técnico y Jurídico, Nota emitida por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas N° 545/04, Letra: M.E.H.yF., en contestación a lo solicitado por la Resolución N° 218/04 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 18 de Noviembre de 2004.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

 INFORME S.L. y T. N° 3035 /04.


Dr. Francisco J. de ANTUENO
Secretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y FINANZAS

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

NOTA: 545 /2004.
LETRA: M. E. H. y F.



USHUAIA, 30 de Noviembre de 2004.

SEÑOR
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
S _____ / _____ D

Por la presente me dirijo a Ud. en respuesta a la Nota 480/2004 de Letra D.G.A.J. referente a la solicitud de información emanada de la Resolución 218/04 de la Sesión Ordinaria del día 18 de Noviembre de 2004 de la Legislatura Provincial.

En lo referente al ítem 1. de la mencionada resolución se informa que no es posible discriminar en detalle el gasto mensual por ente ya que dicho importe corresponde a un canon mensual por todo tipo de prestación brindado al Gobierno Provincial y Entes Autárquicos y Descentralizados.

Según lo requerido en el ítem. 2 se notifica que no han existido modificaciones en el monto estipulado en virtud de nuevos convenios.

Sin otro particular lo saluda a Ud. muy atte.

Lic. Juan Manuel ROMANO
Ministro de Economía, Hacienda
y Finanzas

